MEDIO AMBIENTE



UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

INFORME DE COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTANCIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL PRESENTE

| NO. R.U.C: 10651 | FECHA: 8 DE MAYO DE 2023 |
|-----------------------------------------|-------------------------------------|
| | |
| LUGAR: SAN LUIS POTOSÍ Y AGUASCALIENTES | PERIODO: DEL 3 AL 5 DE MAYO DE 2023 |

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

ACOMPAÑAR AL TITULAR DE LA UCORGT A VISITAR LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y AGUASCALIENTES, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A TEMAS DE INDOLE ADMINISTRATIVO; RESPECTO DEL ESTADO DE LAS INSTALACIONES Y EL ARCHIVO, ASÍ COMO APOYAR EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS DE TIPO FINANCIERO, MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- SE MANTUVO REUNIÓN DE TRABAJO CON PERSONAL ADMINISTRATIVO TANTO DE LA OFICINA REPRESENTACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ, COMO LA OFICINA DE AGUSCALIENTES, A EFECTO DE DETECTAR LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.
- SE REALIZÓ RECONOCIMIENTO DE VISUAL DE LAS INSTALACIONES DE DICHAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN, PARA VERIFICAR SU ESTADO FÍSICO, DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS, NECESIDADES DE MANTENIMIENTO VEHÍCULAR, ASÍ COMO DE MUEBLES E INMUEBLES.

CONCLUSIÓN:

 SE REQUIERE FORTALECER AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

RESULTADOS:

- SE CUENTA CON DIAGNÓSTICO POR ÁREA.
- ACUERDOS PARA COMBATIR EL REZAGO EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.



MEDIO AMBIENTE



CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

MEJORAR LA EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES EN ESAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT, A EFECTO DE ABATIR LOS REZAGOS POR MEDIO DEL DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE

COMISIONADO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN EN CASO CONTRARIO.

